



PUNTA ARENAS, Junio 18 del 2009

NUM. 2046 - (SECCION "B") VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nro. 1593 de 14 de Mayo del 2009, mediante el cual se dan de baja, las especies mas abajo individualizadas;
- ✓ Antecedente N°2056 de 14 de Abril del 2009, de la Agrupación de sordos de la Patagonia;
- ✓ E-mail de 05 de Junio del 2009, del Departamento de Informática;
- ✓ Acuerdo N°230, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 24 Ordinaria, de fecha 17 de junio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

1. **DÓNASE a la AGRUPACION DE SORDOS DE LA PATAGONIA**, las especies que se indican, dadas de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1593 de 14 de Mayo del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA SAMSUNG	6695
01 MONITOR MARCA AOC	8183
01 MONITOR MARCA LG	7217
01 MONITOR MARCA LG	7208
01 CPU IBM KSB	6678
01 CPU IBM KSB	6636
01 CPU SUPER POWER	6274
01 CPU INTEL PENTIUM 4	7419

2. **PROCEDASE** por la **Dirección de Administración y Finanzas**, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac

DISTRIBUCION:

- Agrupación de sordos de la Patagonia
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- **Administración Municipal**
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-